



Excmo. Sr. Pedro Sánchez
Presidente del Gobierno
Complejo de la Moncloa
Avda. Puerta del Hierro, s/n
28071 Madrid

Estimado Presidente,

En relación al Real decreto aprobado por el Consejo de Ministros el día de ayer, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, reiteramos nuestra petición formulada en fecha 9 de abril por la cual solicitamos el mantenimiento de las medidas de limitación de la libre circulación de personas en el territorio administrativo de Cataluña, manteniendo el confinamiento de la población en sus domicilios, quedando prohibida la circulación en el exterior, a pie, en vehículo privado o en transporte público o privado, colectivo o individual, excepto los Servicios esenciales, de acuerdo con la propuesta de resolución enviada.

La justificación técnica de la medida, formulada por los expertos sanitarios y epidemiológicos de la Generalitat y por el Departament de Salut e Interior, en el marco del PROCICAT, son concluyentes en el sentido que las medidas contempladas en el Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo, que han incidido en la limitación de los contactos entre las personas, han contribuido a contener el avance del COVID-19. Por ello, y vistos los datos epidemiológicos actuales en Cataluña, resulta necesario adoptar nuevas medidas que continúen limitando el contacto entre ciudadanos, protegiendo así a la población del riesgo de contagio.

El levantamiento de estas medidas de confinamiento a partir del próximo lunes, 13 de abril, provocaran, según los informes que disponemos, un aumento de contagios y la situación de colapso en el sistema sanitario de Cataluña.

Por todo ello, **le solicitamos que nos envíe los informes sanitarios y epidemiológicos de que dispone el Gobierno de España, para levantar las medidas contempladas en el Real decreto Ley 10/2020.**

Estamos seguros que nos une la voluntad de terminar lo antes posible con esta situación de emergencia, y que la toma de decisiones del Gobierno que usted preside, están corroboradas y sustentadas por informes científicos, los cuales necesitamos conocer para entender esta decisión que pone en riesgo de contagio a muchos ciudadanos y ciudadanas que a partir del día 13 de abril tendrán que reincorporarse a sus centros de Trabajo.

Le adjunto, para su conocimiento, un primer listado de personas representativas del sector de la ciencia y la investigación, que apoyan la propuesta del Govern de la Generalitat de Catalunya. A estos, se unen a los expertos del departamento de Salut, el comité de expertos que asesora al Govern, la práctica totalidad de los Hospitales catalanes (directores de los centros, directores de atención primaria, jefe de servicios de la Unidades de Cuidados Intensivos, jefes de servicios de enfermedades infecciosas, jefes de servicios de medicina preventiva y epidemiología, jefes de urgencias y de neumología de los grandes hospitales), Colegios Profesionales y asociaciones representativas del sector sanitario de Catalunya. Consideramos de vital importancia el criterio de todo el sector, especialmente de los profesionales sanitarios, que se encuentran al frente de los hospitales y de sus unidades más críticas, que apoyan el criterio del Govern de la Generalitat.

Atentamente,



Quim Torra i Pla

Barcelona, 12 de abril de 2020